

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA



MANDAMIENTO DE PAGO No. 943765

Cúcuta, martes, 16 de junio de 2020

La Resolución de Liquidación Oficial No943765 de fecha martes, 16 de junio de 2020, debidamente ejecutoriada por la Ejecutoria de Obligación Tributaria del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización No. 01 de enero de 0001 por el Subsecretario de Despacho Área Gestión de Rentas e Impuestos de la Secretaría de Dirección de Hacienda, el (los) contribuyente (s) CONDOMINIO-UNIDAD-INMOBILIARIA-CE, propietario (s) del predio catastral No 010505820002801 ubicado en ZONA DE CESION II CJ VILLA REAL del Municipio de San José de Cúcuta, (n) al Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2, la suma de: Seis millones setecientos setenta y seis mil seiscientos (6.776.100.00) por concepto del Impuesto Predial Unificado, Sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses hasta el 15/09/2016 12:00:00 a.m., más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 377 del Acuerdo 040 de 2010.

La obligación dineraria es clara, expresa y exigible, por lo que es procedente librar Mandamiento de Pago, de conformidad con el artículo 573 del Acuerdo 040 de 2010, para que mediante el procedimiento administrativo de cobro coactivo, artículo 573 del Acuerdo 040 de 2010, se obtenga su pago.

El Despacho Área de Cobro Coactivo es competente para conocer del proceso y para ejercer la jurisdicción facultada para hacer efectivas las obligaciones exigibles en favor del Municipio de San José de Cúcuta, según lo establecido en los artículos 1°, 573° y 574° del Acuerdo 040 de 2010.

Por lo antes expuesto, este Despacho

RESUELVE

PRIMERO: Librar Orden de Pago a favor del Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2 y a cargo del (los) Contribuyente (s) CONDOMINIO-UNIDAD-INMOBILIARIA-CE, propietario(s) o poseedor(es) del Inmueble de la referencia catastral No. 010505820002801 por la suma de: Seis millones setecientos setenta y seis mil cien PESOS (\$6,776,100) por concepto del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 2013, más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

SEGUNDO: Advertir a el (los) Propietario (s) CONDOMINIO-UNIDAD-INMOBILIARIA-CE, que dispone (n) de quince (15) días, después de notificada esta providencia para cancelar la deuda, artículo 582° del acuerdo 040 de 2010, o proponer las excepciones, artículo 583° del acuerdo 040 de 2010.

TERCERO: Ordenese Citar a el (los) CONDOMINIO-UNIDAD-INMOBILIARIA-CE, Propietario(s) del predio No. 010505820002801 ubicado en ZONA DE CESION II CJ VILLA REAL para que comparezca en un término de diez (10) días. Si vencido el término no comparece, el mandamiento ejecutivo se notificará por correo.

CUARTO: Liberese los oficios correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARTHA LILIANA RODRIGUEZ REMOLINA
Subsecretaria de Despacho
Área Gestión Recuperación de Cartera

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Desconocido	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	No existe Num.
		<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Rehusado	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	No Reclamado
	Dirección Errada	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Cerrado	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	No Contactado
	No Reside	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Fallecido	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Aperado Causante
		<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Fuera Mayor	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	
Fecha 1:	DDA	MES	AAA	R	D		
Nombre del Distribuidor	Edwin A. Peñaranda						
C.c.	CC 1.090.412.525						
	15 OCT 2020						

ALCALDÍA SAN JOSÉ DE CÚCUTA
SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL

Para los fines del Artículo 311 ETM fijado en un lugar visible al público

Hora: 8:00 a.m.

DESFIJADO
Hora: 5:00 p.m.

Fecha: 16 OCT 2020

Fecha: 30 OCT 2020

Firma:
Funcionario Documentación